

## SEGUIMIENTO A LA PESQUERIA DE PECES PELÁGICOS PEQUEÑOS DURANTE SEPTIEMBRE DE 2020

Se visitaron los principales puertos de desembarques de Peces Pelágicos Pequeños (PPP) de las provincias de Guayas (Posorja), Manabí (Crucita, Machalilla y Salango) y Santa Elena (Anconcito, La Libertad y Chanduy).

### Zonas de pesca

La flota cerquera realizó sus faenas de pesca a lo largo de la costa ecuatoriana desde el norte de la provincia de Manabí hasta la frontera con Perú, concentrando su esfuerzo en la Puntilla de Santa Elena y en el interior del Golfo de Guayaquil, donde se registraron capturas representativas de anchoveta, macarela, botella, picudillo, sardina redonda y entre otras especies no pelágicas (chazo, carita, hojita, trompeta, etc.) (Figura 1).

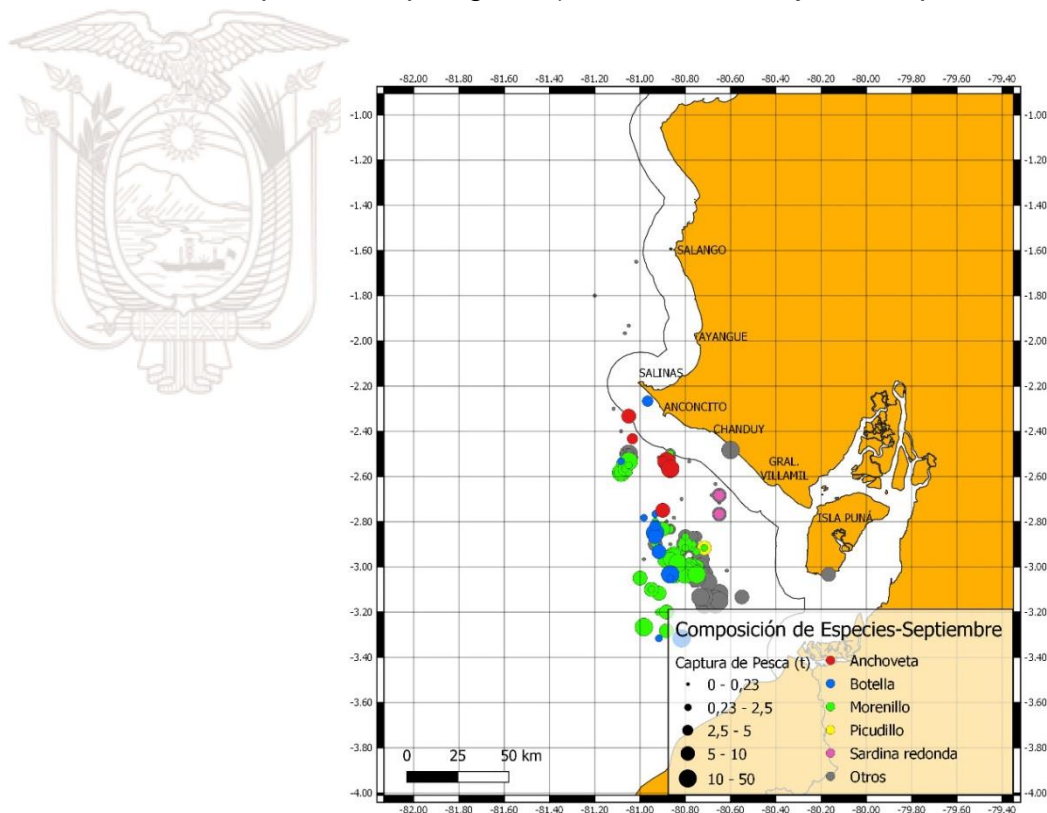
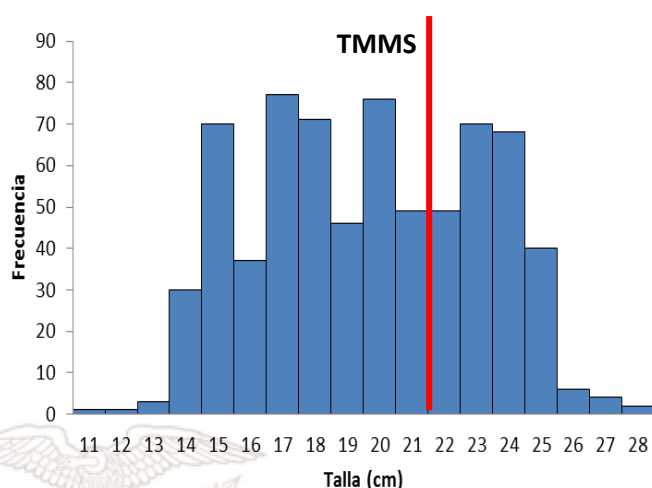


Figura 1. Zonas de pesca reportadas durante septiembre 2020.

## ASPECTOS BIOLÓGICOS

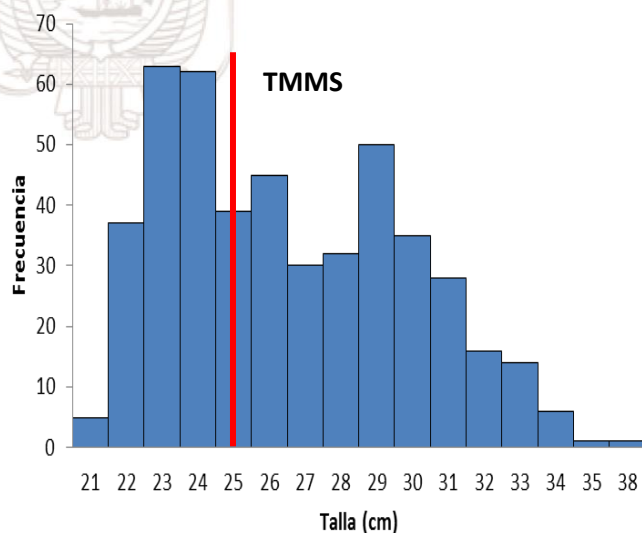
### *Opisthonema* spp. (Pinchagua)



PARAMETROS	RESULTADOS
Rango de tallas:	11 - 28 cm LT
Mayor Frecuencia de talla:	17 y 20 cm LT
Talla Promedio Captura:	20.2 cm LT
< TMMS (LT <sub>50%</sub> )*:	71%
> TMMS (LT <sub>50%</sub> )*:	29%
Porcentaje Machos:	41%
Porcentaje Hembras:	59%
Madurez sexual:	I (16%), II (54%), III (7%), IV (7%), V (10%) y 2R (6%)
Puertos de desembarques:	Crucita, Machalilla y Posorja
Destino de la pesca:	Conserva

(\* ) TMMS Talla en la cual aproximadamente el 50% de individuos se encuentran sexualmente maduros (21.6 cm LT)

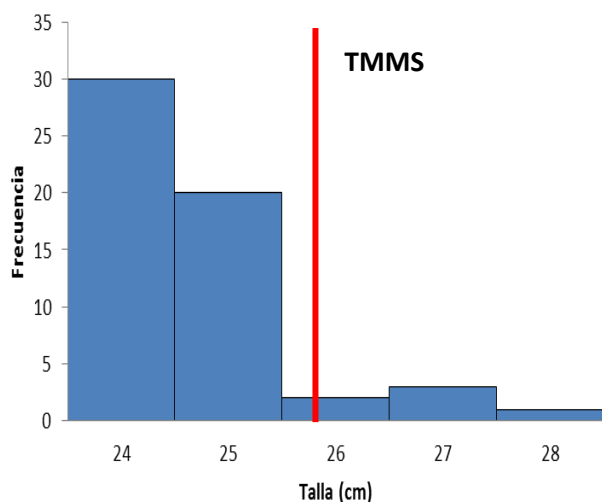
### *Scomber japonicus* (Macarela)



PARAMETROS	RESULTADOS
Rango de tallas:	21 - 38 cm LF
Mayor Frecuencia de talla:	23 cm LF
Talla Promedio Captura:	29.5 cm LF
< TMMS (LT <sub>50%</sub> )*:	64%
> TMMS (LT <sub>50%</sub> )*:	36%
Porcentaje Machos:	28%
Porcentaje Hembras:	62%
Madurez sexual:	II (44%), III (8%), IV (35%) y V (13%)
Puertos de desembarques:	Salango, Chanduy, La Libertad y Posorja
Destino de la pesca:	Harina y Consumo directo

(\* ) TMMS Talla en la cual aproximadamente el 50% de individuos se encuentran sexualmente maduros (25.3 cm LF)

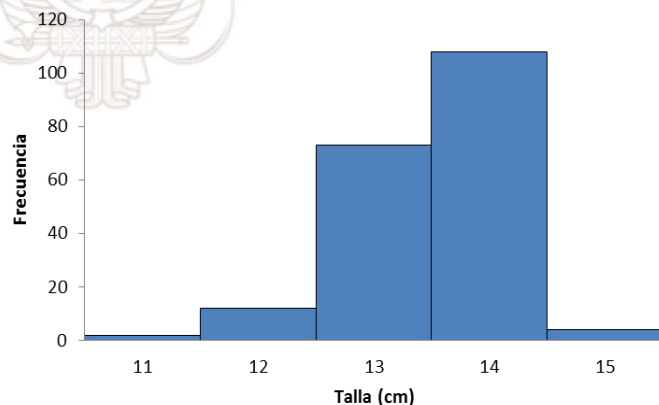
### *Auxis thazard* (Botella)



PARAMETROS	RESULTADOS
Rango de tallas:	24 - 28 cm LF
Mayor Frecuencia de talla:	24 cm LF
Talla Promedio Captura:	25.8 cm LF
Porcentaje Machos:	22%
Porcentaje Hembras:	78%
< TMMS (LT <sub>50%</sub> )*:	89%
> TMMS (LT <sub>50%</sub> )*:	11%
Madurez sexual:	II (100%)
Puertos de desembarques:	Salango, Chanduy, La Libertad y Posorja
Destino de la pesca:	Harina y Consumo directo

(\*) TMMS Talla en la cual aproximadamente el 50% de individuos se encuentran sexualmente maduros (26.2 cm LF)

### *Engraulis ringens* (Anchoveta)



PARAMETROS	RESULTADOS
Rango de tallas:	11 - 15 cm LT
Mayor Frecuencia de talla:	14 cm LT
Talla Promedio Captura:	14.2 cm LT
Porcentaje Machos:	54%
Porcentaje Hembras:	46%
Madurez sexual:	III (44%) y IV (56%)
Puertos de desembarques:	Salango
Destino de la pesca:	Harina



## CONSIDERACIONES GENERALES

- La flota cerquera-sardinera desarrolló sus faenas de pesca mayormente en el Golfo de Guayaquil y puntilla de Santa Elena, capturando principalmente botella, macarela, picudillo, pinchagua y anchoveta.
- Cabe indicar que se reportaron capturas esporádicas de anchoveta frente a Chanduy y Anconcito que normalmente no se capturan ya que es una especie que tiene una distribución más al Sur (Perú y Chile). De igual manera se registraron capturas de otras especies tales como chazo, carita, hojita y trompeta.
- El 71% de las capturas de pinchagua, se encontraron por debajo de la Talla Media de Madurez Sexual (TMMS 21.6 cm LT). Mientras que para morenillo el 64% de las capturas estuvieron por debajo de su TMMS 25.3 cm LF. La botella capturada represento el 89% de individuos por debajo de su TMMS (26.2 cm LF).

*“La información y datos producidos o generados dentro del presente informe, estudio, investigación, artículo, etc., de carácter científico y/o técnico son de propiedad exclusiva del IPIAP, por tanto no podrá ser reproducido total ni parcialmente, para ello se requerirá autorización expresa de la Dirección del IPIAP. Cualquier contravención a lo expuesto dará derecho a ejercer las acciones legales que correspondan.”*

